



ABP/ghm/mpgc/mcg
SGENE-00685-2024

Almudena Martínez del Junco, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto acuerdo de modificación presupuestaria para el Área de Presidencia aprobada en sesión plenaria de fecha 18 de Septiembre de 2024 donde se incluye una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Tarifa, por importe de 92.900.- €, para:

“Sonorización Teatro Municipal Alameda”, un importe de 45.000.-€.

“Dotación de mobiliario urbano para diferentes zonas de núcleo urbano de Tarifa” un importe de 7.100.-€,

“Dotación de Mobiliario para parque infantil en el Núcleo Rural de la Zarzuela” un importe de 2.700.-€.

“Dotación de Mobiliario para parque infantil en la urbanización de Atlanterra” un importe de 12.300.-€.

“Dotación de Parque Canino en el núcleo urbano de Tarifa” un importe de 12.200.-€.

“Dotación de un Circuito Biosaludable en el núcleo diseminado de Bolonia” en el término municipal de Tarifa, un importe de 13.600.-€.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde consta:

- Providencia de inicio de fecha 18 de octubre de 2024.

- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 92.900,00.- € para la anualidad 2024 por un importe de:

- 45.000,00€ en la aplicación presupuestaria 10/334/76201, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

- 7.100,00€, en la aplicación presupuestaria 10/171/76201, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

- 2.700,00€ en la aplicación presupuestaria 10/171/76202, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

- 12.300,00€ en la aplicación presupuestaria 10/171/76203, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

- 12.200,00€ en la aplicación presupuestaria 10/171/76204, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

- 13.600,00€ en la aplicación presupuestaria 10/342/76202, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

- Informe jurídico sobre su conformidad a derecho.

- Informe de la Intervención de Fondos sobre la fiscalización del gasto y del expediente de referencia en el que se incluye el proyecto de Convenio de Colaboración.

Visto lo establecido en el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre el procedimiento de concesión directa, así como lo dispuesto en el artículo 65 de su Reglamento, donde se establece que podrá darse inicio al expediente bien a instancia de parte o de

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 18571/2024 de fecha 20/11/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	49m6PuqEwyqbA7+rD2wQbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	20/11/2024 14:49:16
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	20/11/2024 14:45:04
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	20/11/2024 12:56:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/49m6PuqEwyqbA7+rD2wQbg==		





oficio por el centro gestor del crédito presupuestario y que el Convenio a suscribir tendrá la consideración de bases reguladoras de dicha concesión a los efectos de los dispuesto en la Ley General de Subvenciones.

Visto que el órgano competente para la suscripción del citado convenio y los actos derivados del mismo es la Presidencia de la Corporación, de acuerdo con el Decreto de la Presidencia número SECRE-00101-2023 de 17 de octubre de 2023 de delegaciones genéricas y especiales, y resolución INTER-00012-2023 de 28 de julio de 2023, por el que se aprueba el régimen de delegaciones de competencias en materia económica y presupuestaria.

Por todo ello y visto el informe propuesta emitido por el Área de Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en **DISPONER**:

Primero: Aprobar el expediente y la concesión de una subvención directa de carácter nominativo al Ayuntamiento de Tarifa, por importe de noventa y dos mil novecientos euros (92.900,00€), para la realización de los proyectos denominados: “Sonorización Teatro Municipal Alameda”, “Dotación de mobiliario urbano para diferentes zonas de núcleo urbano de Tarifa”, “Dotación de Mobiliario para parque infantil en el Núcleo Rural de la Zarzuela”, “Dotación de Mobiliario para parque infantil en la urbanización de Atlanterra”, “Dotación de Parque Canino en el núcleo urbano de Tarifa” y “Dotación de un Circuito Biosaludable en el núcleo diseminado de Bolonia” en el término municipal de Tarifa.

Segundo: Aprobar el convenio de colaboración que regirá la subvención objeto del presente acuerdo.

Tercero: Autorizar y disponer el gasto a favor del Ayuntamiento de Tarifa (NIF P1103500C) por importe de noventa y dos mil novecientos euros (92.900,00.- €) con cargo a la aplicación presupuestaria:

- 10/334/76201, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4, un importe de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00.- €).
- 10/171/76201, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4, un importe de siete mil cien euros (7.100,00.- €).
- 10/171/76202, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4, un importe de dos mil setecientos euros (2.700,00.-€).
- 10/171/76203, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4, un importe de doce mil trescientos euros (12.300,00.-€).
- 10/171/76204, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4, un importe de doce mil doscientos euros (12.200,00.-€).
- 10/342/76202, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4, un importe de trece mil seiscientos euros (13.600,00.-€).

(RC 220240031160; AD previo 920240013667).

Cuarto: Proceder a la publicación de la concesión de la citada subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La Presidenta

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 18571/2024 de fecha 20/11/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	49m6PuqEwyqbA7+rD2wQbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	20/11/2024 14:49:16
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	20/11/2024 14:45:04
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	20/11/2024 12:56:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/49m6PuqEwyqbA7+rD2wQbg==		

